

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Bayetano Vodanović Troevic

N.º 100.125

Hernán Ayala
Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920

Art. 10.— Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

Antaf de *Dici* de 1929

FILIACION DE

Hijo de *Cajetano*
 y de *Catalina*
 Nación *Jugoslavo* Provincia *Palmar*
 Departamento *Bis* Pueblo *Bis*
 Nacido el *15. Julio* de *1885*
 Estado Civil *sol.*
 Profesión *Comerciante* *Si* y *escriba* *Si*
 Fecha de la llegada al país *1909*
 Lugar de procedencia *Bis*
 Lugar de la frontera por donde llegó *P. Buenos Aires*

Servicios militares
 Costumbres y hábitos
 Individual Dactiloscópica (Serie / Sección)

Relaciones *José Goric Latore*
Comerciante
Melio Bonic *Comerciante* *390*
Comerciante

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS
Laqueuno 231